



www.lacismo.org info@europalaica.com
c/Sagasta 8, 1º - 28004 MADRID Tfn: +34 670556011



mhuel.org
Movimiento Hacia Un Estado Laico

29 junio 2018

EL TRIBUNAL SUPREMO CONDENA A EUROPA LAICA Y MHUEL AL PAGO DE COSTAS JUDICIALES POR LA DENUNCIA DE LA MEDALLA A LA VIRGEN DEL AMOR

LA CAMPAÑA DE DONACIONES SOLIDARIAS Y DE REPULSA POR ESTA SENTENCIA PARA HACER FRENTE A ESTE PAGO HA CUMPLIDO SU OBJETIVO

EUROPA LAICA Y MHUEL SEGUIRAN EN SU LUCHA DEMOCRÁTICA REIVINDICATIVA POR UN ESTADO LAICO

Hace más de 4 años EUROPA LAICA y MHUEL iniciamos un contencioso contra la decisión del Ministro del Interior de otorgar la Medalla al mérito policial a la Virgen del Amor.

La ley 5/1964 se establecía que podrán ser recompensados con tal Medalla *“los funcionarios de los cuerpos que integran la policía [] cuando se estime que reúnen alguna de las circunstancias exigidas para su concesión; y excepcionalmente las personas ajenas [] cuando se hagan acreedoras a ello...”*, dando como méritos resultar muerto en acto de servicio, mutilaciones o heridas graves, dirigir un servicio de excepcional trascendencia o destacar por valor o eficacia.

El Ministro se saltó esta Ley junto con el resto de su propia normativa, y EUROPA LAICA y MHUEL denunciarnos este hecho ante los tribunales.

Alegábamos que la Virgen no pertenece a ningún cuerpo policial, ni es persona física, ni acredita ninguna de las condiciones exigidas. Lo seguimos manteniendo hoy. Y cualquiera con sentido común llegará a idéntica conclusión. Sólo son capaces de colar una Virgen en ese marco normativo mentes imbuidas de prejuicios religiosos, como opusdeístas o legionarios de cristo, sean ministros o magistrados del Supremo, ya que para ellos las leyes que dimanan del Altísimo prevalecen sobre el mundano boletín oficial.

La teoría constitucional habla de aconfesionalidad y separación de poderes. El pleito de la medalla nos demuestra que la práctica es el rancio nacional-catolicismo que impregna las principales estructuras del Estado con densidad creciente conforme se asciende en la pirámide del poder.

Nuestra demanda les enfrentó al bochorno nacional e internacional. Por eso no les ha bastado con desestimarla en todas las instancias judiciales posibles sino que nos han castigado el desaire de la denuncia condenándonos al pago de unas costas desmesuradas de 4000 euros.

Se nos han querido cepillar y hemos pasado el cepillo, arrancando una Campaña de donaciones solidarias y de repulsa que en tan solo 72 horas, pequeñas aportaciones de la socios/as y simpatizantes han reunido los fondos para hacer frente.

El nuevo Ministro del Interior afirmaba ayer que las *"condecoraciones son una manifestación de una conducta ejemplar y excepcional hacía la sociedad"* refiriéndose a la posible retirada de la condecoración a un torturador de la dictadura cuya conducta no consideraba ejemplar. Coincidimos completamente con él. Pero esperaríamos conocer su opinión sobre todos los honores, medallas y méritos otorgados a todo tipo de santos, cristos y vírgenes que inundan por doquier todas las instituciones del Estado, contando con la colaboración de cargos públicos, cuando, justo al contrario, deberían ser retiradas para hacer efectiva la aconfesionalidad constitucional.